

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el apartado g) del artículo 1 del Decreto No. 9002, de fecha 28 de diciembre de 1962, por medio del cual se concedió el beneficio de la jubilación y se asignó una pensión del Estado de RD\$39.00 mensuales, a la señora Elercia Morales Escabosa de Cabrera.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 60, que nombra al Subsecretario de Estado de Interior y Policía al Dr. Ramón Antonio Fernández Mena, Secretario del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón.

G. O. No. 8746, del 23 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 60

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Ramón Antonio Fernández Mena, Subsecretario de Estado de Interior y Policía, queda nombrado Secretario del Comité Ejecutivo Permanente del Faro a Colón.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH